



---

## ANEXO I

### “CONCURSO DE DISEÑADORES NOVELES DE MODA DE TENERIFE”

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD

- Modelo normalizado de SOLICITUD oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado Trámites y Servicios. La solicitud debe estar firmada por la persona solicitante o su representante legal.
- Los diez (10) diseños en láminas formato DIN A4, y sus 10 fichas técnicas correspondientes, conforme a lo establecido en las Bases.

La no presentación de este número de bocetos y sus fichas técnicas correspondientes, así como que estas últimas no reúnan los requisitos fijados en la Base 4ª implicará la exclusión de la colección de este Concurso.

En caso de oposición o no autorización expresa (recogida en la solicitud normalizada) para poder participar en el concurso, se deberá aportar copia de:

- DNI, NIE o Pasaporte según corresponda.
  - Certificado de empadronamiento (en caso de ser extranjero, además, copia del permiso de residencia en España).
- En caso de presentar la solicitud por medio de representante, se deberá acompañar la acreditación de la representación, por cualquier medio válido en derecho de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del sistema de identificación detallado en el artículo 9 de la misma norma.
- En el caso de solicitudes presentadas por **grupos** formados por 2 personas, deberá aportar **Anexo II**, debidamente cumplimentado y firmado.